

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 27 DE OCTUBRE DE 1971

Núm. 244

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se indican, se hace público que se incoa el oportuno expediente para la devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de tales obras, advirtiendo a quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios en razón del contrato garantizado, que durante el plazo de un mes se admitirán las reclamaciones que se presenten mediante providencia de embargo dictada por Autoridad competente:

O B R A	Contratista-adjudicatario
C. V. de Sotillos a La Ercina.	Francisco Fernández Montero, S. A.
Abastecimiento de agua de Santa Cruz del Sil, 1.ª fase.	D. Esteban de Paz Alvarez
Abastecimiento de agua de Santa Cruz del Sil, 2.ª fase	D. Esteban de Paz Alvarez

León, 20 de de octubre 1971.

El Gobernador Civil-Presidente,

Luis Ameijide Aguiar

5488 Núm. 2270.—297,00 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 29 del actual, a las 10,00 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda.

1. Acta -borrador sesión 24 de setiembre.
2. Segundo expediente modificaciones crédito al presupuesto ordinario.
3. Segundo expediente modificaciones crédito al segundo presupuesto extraordinario del Colegio de Enseñanzas Especiales de Sordos.
4. Cuentas de caudales del tercer trimestre 1971.
5. Nueva fianza Servicio Recaudatorio de Contribuciones.

6. Aprobación por Delegación de Hacienda presupuesto extraordinario ampliación Palacio Provincial.
7. Proyecto de contrato tipo Banco Crédito Local para préstamo presupuesto extraordinario actividades turístico deportivas.
8. Expedientes de subvención y ayuda.
9. Facturas y certificaciones de obra.
10. Movimiento acogidos Establecimientos Benéficos.
11. Acuerdos Organo de Gestión Servicios Hospitalarios.
12. Expedientes de liquidación de obras.
13. Recepción definitiva obras camino vecinal Sotillos a La Ercina.
14. Adjudicación obras reparación CC. VV. Gradefes a Vidanes y otros.

15. Adjudicación obras cerca de cerramiento del Colegio de Niños Subnormales de León.
16. Adjudicación obras reforma planta principal del Instituto de Maternología.
17. Obras del tramo de entrada al pueblo de Caín.
18. Presupuesto ampliación sistema agua caliente Pabellón Niño Jesús de la CRISC.
19. Idem para cambio de tuberías calefacción en el mismo Pabellón.
20. Propuesta de gasto para colocación de filtro en pozo artesiano de la CRISC.
21. Expediente traspaso tramo camino v. Antoñán del Valle a Benavides.
22. Expediente traspaso a Red provincial caminos construidos por Ayuntamiento de Castropodame.
23. Cesión uso apisonadora a Alcalde de Boca de Huérgano.
24. Expedientes de cruce de caminos vecinales.
25. Expedientes concesión anticipos reintegrables Ayuntamientos de Gradefes, Carrocera, Villarejo de Orbigo y Bercianos del Páramo para distintas obras.
26. Moción Presidencial sobre creación de un Gabinete de Planificación.
27. Centros de transformación de la electrificación del Puerto de San Isidro. Adicional al proyecto.
28. Concurso de adjudicación de máquinas quitanieves.
29. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
30. Resoluciones de la Presidencia.
31. Informaciones de la Presidencia.
32. Señalamiento de próxima sesión.
33. Ruegos y preguntas.

León, 26 de octubre de 1971.—El Secretario, Florentino-Agustín Díez González. 5549

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON**ANUNCIO**

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Antonio Calvo Alvarez, de Posada y Torre (Villamontán de la Valdurna), para la apertura de zanja de 1,00 m. de profundidad y 0,60 m. de anchura, con cruce subterráneo del camino en una longitud de 6,00 m. y 2,00 m. de zanja en la zona colindante de la margen derecha y 10,00 m. en la zona colindante de la margen izquierda, para colocación de tubería de desagüe, en el C. V. de «La Bañeza a Villalis», K. 11, H. 1, casco urbano del pueblo de Posada.

León, 11 de octubre de 1971.—El Presidente Acctal., Manuel Diez Ordás.
5379 Núm. 2273.—143,00 ptas.

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección de Industria de León**

Expte. 17.455.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la Empresa «León Industrial, S. A.», la instalación de una línea eléctrica, a 46 kV. y un centro de transformación de 1.500+400 kVA., en Villaobispo de las Regueras (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes: Una línea aérea, trifásica, a 46 kV., de 102 metros de longitud, derivada de la línea Benavente-León, y un centro de transformación, de tipo intemperie, constituido por dos transformadores, uno de 1.500 kVA., tensiones 46/13,2 kV., y otro de 400 kVA., tensiones 13,2 kV/380-220 V., que se instalará en la margen derecha de la CN-626-León-Santander, en el término de Villaobispo de las Regueras (León).

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 30 de septiembre de 1971.—El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

5260 Núm. 2239.—297,00 ptas.

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-697.

Peticionario: D. Rodolfo García Parrilla, con domicilio en Bembibre (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la Estación de Servicio para suministro de carburantes, sita en Toreno (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 6 kV (10 kV), de 1.008 metros de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación de 20 kVA., tensiones 10/6 kV/380-220 V., que se instalará en la Estación de Servicio del peticionario, sita en el Km. 24/100 de la carretera de Ponferrada a La Espina, en el término de Toreno (León).

Procedencia del material: nacional.

Presupuesto: 179.785 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 2 de octubre de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

5267 Núm. 2254.—242,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 17.579.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Matallana de Torío (León).

Características: Una línea aérea,

trifásica, a 13,2 kV., de 290 metros de longitud, derivada de la línea Navatejera a Vegacervera, con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades del kilómetro 32/100 de la carretera LE-311, en la localidad de Matallana de Torío (León), cruzándose con la línea el río Torío.

Procedencia del material: Nacional.
Presupuesto: 149.672 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 2 de octubre de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

5261 Núm. 2240.—242,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 17.580.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica en el Sector de Villa Benavente, de esta capital.

Características: Una línea subterránea, a 13,2 kV., de 140 metros de longitud, derivada de la general que va a la Plaza de la Pícara Justina, y con término en un centro de transformación, de tipo cabina subterránea, de 400 kVA., tensiones 13,2 kV./230-133 V., que se instalará en la calle Villa Benavente, de esta capital, a través de la cual discurrirá la línea subterránea.

Procedencia del material: Nacional.
Presupuesto: 648.243 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 2 de octubre de 1971.—El Delegado Provincial.—P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

5255 Núm. 2235.—242,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administra-

tiva de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 17.582.

Peticionario: León Industrial, S. A., con domicilio en León, calle Legión VII, n.º 6.

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Toral de los Guzmanes (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 401 metros de longitud, derivada de la general entre Villamañán y Toral de los Guzmanes, y con término en un centro de transformación, de tipo intemperie, de 100 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en Toral de los Guzmanes (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 193.860 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 2 de octubre de 1971.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

5256 Núm. 2236.—231,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-690.

Peticionario: Martiniano Sahagún Santos, con domicilio en Valdearcos (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una finca rústica sita en Valdearcos (León).

Características: Una acometida aérea, trifásica, a 6 kV. (15 kV) de 10 metros de longitud y un centro de transformación de tipo caseta de 50 kVA., tensiones 6/15 kV/230-133 V. que se instalará en la finca sita en el camino de Reliegos, en Valdearcos (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 120.580 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 11 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe, P. D., Alfonso Morcillo.

4931 Núm. 2255.—220,00 ptas.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

AVISO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 20 de septiembre de 1934, se pone en conocimiento del público que a partir del día 20 de noviembre de 1971, quedará suprimida la guardería del paso a nivel que se indica a continuación:

Término municipal	Número de orden	Situación kilométrica	Denominación del camino	Categoría	Señales de protección
Grajal de Campos (León)	26	56/066	C. V. de San Nicolás	C	(1)

(1).—En el camino: A 100 metros a uno y otro lado de la vía, señales reglamentarias de «PASO SIN GUARDA», «ATENCIÓN AL TREN» y «DOBLE VIA».

En la vía: Cartelón de «SILVAR» a la distancia de 600 metros a ambos lados del paso a nivel.

León, 15 de octubre de 1971.—El Director de la 7.ª Zona, Manuel Lumbrecas Cubillo.

5486

Núm. 2269.—264,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez.

Hago saber: A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 (Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas), que por D.ª Mercedes Oviedo Termenón, con domicilio en esta localidad de Puente de Domingo Flórez, ha solicitado licencia para establecer la actividad de «Taller de reparación de vehículos», emplazado en terrenos de su propiedad, sitos en «Chao do Marco», término de Puente de Domingo Flórez.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días, puedan formularse las observaciones pertinentes ante esta Alcaldía.

Puente de Domingo Flórez, 19 de octubre de 1971.—El Alcalde, Gonzalo Rodríguez.

5490 Núm. 2278.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

El Ayuntamiento de esta ciudad instruye expediente para calificar de parcela no utilizable el terreno sobrante de vía pública sito a la espalda lateral del edificio destinado a cochera, propiedad de doña Rosario García Montiel, en la calle de Las Angustias.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse observaciones y reclamaciones en el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio.

La Bañeza, 14 de octubre de 1971.—El Alcalde, Leandro Sarmiento.

5395 Núm. 2275.—110,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que don Antonio Moreno Moreno, ha solicitado licencia para instalar una industria de «Taller mecánico», en un local del edificio número 6 de la calle Antonio Bordas, de esta ciudad.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las observaciones que se estimen pertinentes.

La Bañeza, 13 de octubre de 1971.—El Alcalde, Leandro Sarmiento.

5380 Núm. 2274.—110,00 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Robledino

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Robledino, 15 de octubre de 1971.—El Presidente, José López. 5458

Junta Vecinal de Villazanzo de Valderaduey

Aprobadas por esta Junta Vecinal las Ordenanzas que regulan el servicio de agua a domicilio con sus derechos y tasas, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se podrán interponer las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villazanzo de Valderaduey, 14 de octubre de 1971.—El Presidente (ilegible). 5467

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el rollo 217 de 1971, referente a los autos a que se hará mérito se ha dictado por la Sala de lo Civil la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Encabezamiento.—En la ciudad de Valladolid, a quince de octubre de mil novecientos setenta y uno; en los autos de menor cuantía procedentes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito número uno de los de León, seguidos entre partes, de una como demandante por D. Manuel Rodríguez Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, que no ha comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal, y de otra como demandados por D.^a María Sagrario Zapico Rodríguez y sus hijos D. Fernando María y D. Ignacio Francisco Hurtado Zapico, mayores de edad, viuda la primera, solteros los otros dos y vecinos de León, Madrid y Bilbao, respectivamente, representados por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez y defendidos por el Letrado D. Elías Zalvidea Casado, y la Comunidad de herederos de D. Fernando Hurtado Gómez, que tampoco ha comparecido ante esta Superioridad por lo que igualmente se han entendido en cuanto a la misma las actuaciones en los Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandados comparecidos contra la sentencia que con fecha siete de abril de mil novecientos setenta y uno, dictó el expresado Juzgado.

Parte dispositiva. Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia del Sr. Juez de Primera Instancia de León núm. uno, dictada el siete de abril de mil novecientos setenta y uno en el juicio de menor cuantía objeto de este trámite, salvo en el particular de condena en costas de los demandados, que se revoca, pues no hay lugar a expresa condena en ellas en ninguna de las dos instancias.

Así por esta nuestra, sentencia de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandante y apelado D. Manuel Rodríguez Martínez y la demandante y también apelada Comunidad de hros. de D. Fernando Hurtado Gómez, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

La anterior sentencia fue leída a las partes en el mismo día y notificada al siguiente así como en los Estrados del

Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, a diez y nueve de octubre de mil novecientos setenta y uno.—Jesús Humanes López.

5485 Núm. 2272.—429,00 ptas.

Juzgado Comarcal de Astorga

Tramitándose en este Juzgado por el procedimiento de juicio verbal civil demanda incidental de pobreza a instancia de D.^a Eloína Baena Melcón, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, vecina de Escuredo, para litigar en juicio verbal contra D. Primitivo Pérez Fernández, de San Feliz de las Lavanderas; D.^a Benigna Martínez Serrano, y D. Pedro Fernández Martínez, de Escuredo, sobre uso y disfrute de aguas y otros extremos, y contra la herencia yacente y herederos desconocidos de D.^a Adela García Álvarez, vecina que fue de repetido Escuredo, sobre servidumbre de paso, por providencia de esta fecha se acordó señalar para la celebración del juicio verbal civil el día dieciocho de noviembre próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santa Marta, núm. 6, a cuyo acto se cita en forma a la herencia yacente y herederos desconocidos antes referidos, teniendo hasta el momento del juicio en Secretaría las copias simples de demanda, a cuyo acto podrán concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse y sean practicable en el acto, apercibiéndoles que de no comparecer continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarles.

Y para que tenga lugar la citación acordada, se expide el presente edicto que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Astorga, a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez Comarcal, Luis Santos de Mata.—El Secretario, Jaime Barrero. 5472

Cédula de emplazamiento

Por la presente, en virtud de providencia de esta fecha dictada por el Sr. Juez Comarcal D. Luis Santos de Mata, admitiendo a trámite demanda de proceso civil de cognición que lleva el número 79/71, a instancia de doña María de la Concepción Fernández García, mayor de edad, soltera, sus labores, vecina de Salamanca, representada por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, defendida por el Letrado Sr. Carro Martínez, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de D. Fernando Fernández Luengo, mayor de edad, soltero, jubilado, vecino que fue de esta ciudad, Plaza Arquitecto Gaudí, s/n., sobre reclamación de veinte mil pesetas, se emplaza en legal forma por medio del presente edicto a la herencia yacente y herederos desconocidos demandados, para que en el plazo improrrogable de seis

días comparezcan en los autos, si lo creyeran oportuno, previniéndoles que de no hacerlo serán declarados en rebeldía. Para el caso de personarse, se les otorgará el término de tres días para contestarla a partir de la notificación de la providencia en que así se acuerde y se les hará entrega de las copias simples de demanda y documentos con ella aportados, conforme dispone el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, sobre Normas procesales en la Justicia Municipal.

Y para cumplimiento de lo acordado, se expide el presente edicto para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de edictos de este Juzgado, haciéndose constar que la demandante goza de los beneficios de pobreza para litigar en este pleito.

Astorga, 20 de octubre de 1971.—El Juez Comarcal, Luis Santos.—El Secretario, Jaime Barrero. 5471

Anuncios particulares

Grupo Sindical de Colonización núm. 11.195 de La Antigua
Junta de Riegos del Canal San Pedro Cazanuecos

Confeccionado por la Junta Rectora y de Agua, el presupuesto, padrón y lista cobratoria de los gastos correspondientes al citado presupuesto del año actual de 1971, se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de la Antigua, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular contra los mismos las reclamaciones que se estimen justas, por cuantos interesados lo deseen, las cuales serán por escrito y debidamente reintegradas.

La Antigua, 13 de octubre de 1971. El Presidente (ilegible).

5390 Núm. 2277.—110,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Palazuelo de Boñar y sus agregados La Mata de la Riba, Llamera, La Losilla, La Dehesa, de la Presa, Traspalacio y el Vago

Se convoca a Junta General de la Comunidad, para el día 7 de noviembre próximo, a las doce del mediodía, en la Casa Concejo y con el fin de proceder al nombramiento de los distintos cargos de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riego.

Palazuelo de Boñar, 15 de octubre de 1971.—El Presidente, p. o. (ilegible).

5396 Núm. 2276.—77,00 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL

1971